



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Adena WWF
Juan Carlos Del Olmo Castillejos
Gran Vía de San Francisco, 8
28005 Madrid
Madrid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MBEWV69H1DLUIOUNY7HB8

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:27

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MBEWV69H1DLUIOUNY7HB8> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Juan José Molina Pérez
C/ Pensamiento, 15-3º A
28020 Madrid
Madrid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6049AO49EQK60M43K9XY0B

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:40 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:31

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6049AO49EQK60M43K9XY0B> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Jesús Cobo Anula
C/ Las Eras, 7
40176 El Arenal - Orejana
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CS7P3I6IKO1HLINP2Y2UUI

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:23 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:29

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CS7P3I6IKO1HLINP2Y2UUI> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asociación Cultural "El Alto"
Estrelicia Izquierdo Lobo
C/ Esquina s/n
40542 Valdevacas De Montejo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 56QXEUEOSU9CFTIB6IEHQ7

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:19 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:32

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=56QXEUEOSU9CFTIB6IEHQ7> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Rafael Martín Ayuso
Plaza del Castillo, N° 2
40554 Maderuelo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9TSC102NV1XPKF9KI4MEF3

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:26 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:33

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9TSC102NV1XPKF9KI4MEF3> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sociedad de propietarios "Finca de Casuar"
Juan Alberto De Diego Fuentenebro
Camino de los vinateros, 165-4º B
28030 Madrid
Madrid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ISITDWMNF01M3OMV7H38M

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:25 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:34

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ISITDWMNF01M3OMV7H38M> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unión Regional de Cooperativas Agrarias
Ernesto Hernando Moral
C/ Cañada Príncipe Felipe, s/n
9460 Milagros
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HSORCHOQ2S1C0GLOQVOCM4

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:29 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:59

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HSORCHOQ2S1C0GLOQVOCM4> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unión de Campesinos de Castilla y León
Alberto Hernando Martín
C/ Cuesta Hermosa,16
40554 Maderuelo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S27P00YTN09VOVW0B4Q8EG

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:33 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:01

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S27P00YTN09VOVW0B4Q8EG> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Museo Del Aceite San Felices
D. Jesús Gómez Morante
C/ Cuesta del Carmen, 24 6ºD
37500 Ciudad Rodrigo
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8KDN18WAMDCBUPL6UCITWG

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:48 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:06

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8KDN18WAMDCBUPL6UCITWG> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Instituto Da Conservação Da Natureza E Das Florestas, Ip
Dra. Sandra Sarmento
PARQUE FLORESTAL
500 Vila Real
Portugal

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8ERWP8XO3TNCSE8A26MYQ9

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:37 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:08

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8ERWP8XO3TNCSE8A26MYQ9> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Coag
D. Alonso Santos De Pedro
C/ Toral, 47
49213 Fariza
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: L4OSRWB5UBTRJ7VXU6L9YF

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:23 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:10

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=L4OSRWB5UBTRJ7VXU6L9YF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asociación "Ocellum Durii"
D. Jose Alfredo Hernandez Rodríguez
Plaza de San Isidoro nº 5, 1º-A.
49001 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: U304T57SSBN4JUB9VE1EGJ

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:12

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=U304T57SSBN4JUB9VE1EGJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Delegación Provincial De Caza
D. José Antonio Prada Sánchez
Bajada de los Tres Árboles, s/n (Casa del Deporte Of.5)
49017 Zamora
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 635LP25N7XL63ANG75IP9R

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:49 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:15

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=635LP25N7XL63ANG75IP9R> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Urcacyl
D. Jesus Angel Bartolome Holgado
C/ La Iglesia, 59
37219 Valderrodrigo
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CLWPCIPJ6010SCV0TQWWFV

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:21 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:17

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CLWPCIPJ6010SCV0TQWWFV> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Coag
D. Manuel B. Caballero Hernández
C/ Almansa, 23
37003 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: B0BJTV2AYN85W2AXHOH8Y7

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:47 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:21

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=B0BJTV2AYN85W2AXHOH8Y7> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asaja
D. Santiago Hernández Perez
Avda. Lasalle, 131-135
37008 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PJTS93DH01TV49VTI0SFPO

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:39 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PJTS93DH01TV49VTI0SFPO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante Propietarios Particulares
D. Jose Maria Gonzalez Gonzalez
C/ Amero, 33
37246 Sobradillo
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CI4UJ21OJSGAQ3LKHD0HEG

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:35

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CI4UJ21OJSGAQ3LKHD0HEG> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ecologistas En Accion
D^a Carolina Martín Cortijo
C/ Alhóndiga, 9
37002 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VNHX7M9VOO0NHYR6E488N

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:28 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:37

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VNHX7M9VOO0NHYR6E488N> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante Asociaciones De Cazadores
D. Jose Marcos Elena
C/ Eras, 16
37230 Hinojosa De Duero
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KQRRN5DHN2PVBBAKPTDY7H

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:19 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:49

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KQRRN5DHN2PVBBAKPTDY7H> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Iberdrola
D. Ramon Delpuy Garcia
Av. Carbajosa de la Sagrada, 10. P.I. El Montalvo I
37007 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KL10MR3LDCL9F606IVMWL4

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:33 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:50

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KL10MR3LDCL9F606IVMWL4> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación Castellano-Leonesa de Montañismo
Presidente
C/ Mariano García Abril, 8 -1º A
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 52BXL2SMBGPQQFKWI0XF3D

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:17 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:51

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=52BXL2SMBGPQQFKWI0XF3D> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Gredos Verde
D. Javier Perandones Arévalo
c/ Martires 8
5400 Arenas de San Pedro
Avila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IA867L9WRXLW635JO01R3R

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:48 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:52

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IA867L9WRXLW635JO01R3R> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA
D. Roberto Chapinal Martín
5634 Hoyos del Espino
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 37C8AIR4KPDYEHFOW81MS7

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:46 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:53

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=37C8AIR4KPDYEHFOW81MS7> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

UCCL
D. David Casanueva Ovejero
Venta Raquilla
5132 San Martín del Pimpollar
Avila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E28KMYXKMOPDY2C2AG66X8

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:29 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:54

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E28KMYXKMOPDY2C2AG66X8> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Joaquín García López
C/ Mayor
5633 Navacepeda de Tormes
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1CUJIWWG58CC3GJPWUQATO

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:27 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:55

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1CUJIWWG58CC3GJPWUQATO> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Tomás De La Cruz González
Crta. Soria Plasencia, 1
5200 El Barco de Avila
Avila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ICR3HWG4VTNOQX25TETD6D

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:31 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:56

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ICR3HWG4VTNOQX25TETD6D> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Dimas Blázquez Jara
C/ San Miguel 29, 1º B
5417 Guisando
Avila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XRUKGBX168EWTMEUNR0RQ5

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:42 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:57

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XRUKGBX168EWTMEUNR0RQ5> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Luis Peñalosa Izuzquiza
Plaza de San Martín, 4
47001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S3UKB8PIOOFJGLTCTHY0EP

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:30 Fecha copia: 20/11/2023 10:59:58

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S3UKB8PIOOFJGLTCTHY0EP> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Javier Oria Martín
C/ San Agustín nº 2
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4NJHHOWTJSC34H1WHYJT7A

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:18 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:00

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4NJHHOWTJSC34H1WHYJT7A> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Juan José Ródenas Sanz
Travesía de San Blas, 11
40331 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QW9FQ6X04FAEJFIQXBEH89

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:36 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QW9FQ6X04FAEJFIQXBEH89> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de las Sociedades Cazadores.
D. Luis Carlos Prieto De Diego
Avda. Constitución Española, 74, 3º B
9007 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 304D6XFS4WQCJOHSVOUBCF

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:34 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:07

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=304D6XFS4WQCJOHSVOUBCF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Adecco Camino
A/A: Eduardo Francés Conde
Plaza Mayor 2, bajo
9110 Castrojeriz
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CE8K7YS0AI7FKM1YLC3COO

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:43 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:09

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CE8K7YS0AI7FKM1YLC3COO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unión Regional De Cooperativas Agrarias De Castilla Y León (URCACYL)

A/A: Enrique González Martínez

C/ Hípica, 3 -Entrepanta

47007 Valladolid

Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL**

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QK6TY511CMG5WUI7SEINT2

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:44 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:11

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QK6TY511CMG5WUI7SEINT2> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Ignacio Santidrián Martínez
Muelle Tomás Olabarri, nº 7,5ºD
48930 Guetxo
Vizcaya

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3JFTQTJ4CUUCCDOH5P8AJ2

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3JFTQTJ4CUUCCDOH5P8AJ2> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

UCCL (Unión de Campesinos de Castilla y León) Burgos
D. Melchor Ruíz Alonso
Farmacéutico Obdulio Fernández, 12
9006 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CE32M757Q9M577I3UJRGHV

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:45 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:16

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CE32M757Q9M577I3UJRGHV> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Miguel Gallardo Aja
C/ Rincón nº 4
9146 Turzo
Turzo

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DXJAAAY2J7TNQ2RELYKX10F

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:46 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:18

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DXJAAAY2J7TNQ2RELYKX10F> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asaja- Burgos
D^a Margarita Pérez Herrero
Avda. Castilla y León 32
9006 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: B8CGL4NCOV4KUPNOR4PH2Q

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:43 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:23

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=B8CGL4NCOV4KUPNOR4PH2Q> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Mancomunidad de Los 150 Pueblos de Soria
D. José Emilio Ciriano Calonge
C/ Teatro, 17
42002 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WJB8JOLATCBSJK61CCHW3X

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:22 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:24

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WJB8JOLATCBSJK61CCHW3X> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asociación Forestal de Soria
Pol. Industrial "Las Casas" S/N
42005 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 24T87QQLIPXAEXH75W39JM

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:25

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=24T87QQLIPXAEXH75W39JM> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

C/ Cortes de Soria nº 5 - 4º izda
42003 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: V37PRQKBF5BFXBIGIL4EY1

Fecha Firma: 17/11/2023 13:30:24 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:26

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=V37PRQKBF5BFXBIGIL4EY1> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Sdad. Coop. Campos de Ayutardas
D. Julio Cesar González Huerga
Camino Santovenia s/n
49136 Villafafila
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MVUS6GKP8K0MIW043XAPHU

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:24

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MVUS6GKP8K0MIW043XAPHU> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante COAG
Manuel Cuerda Salvador
C/ Guerrero Julián Sánchez nº1
49017 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0XPWKEEKND58H4FSM60CTK

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:43 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:25

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0XPWKEEKND58H4FSM60CTK> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Presidente Del Leader Adri-Palomares
Plaza de San Pedro 8
49136 Villafafila
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K7S9CSDXCANIR21AXCX5Q8

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:45 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:55

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K7S9CSDXCANIR21AXCX5Q8> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de CEOE-CEPIME
Plaza de Alemania 1
49014 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DMPWRD6ANLED3FSSEW6VFK

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:50 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:59

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DMPWRD6ANLED3FSSEW6VFK> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Seo-Bird-Life
Alfonso Rodrigo Garcia
Avda. Portugal 11-3ºB
49002 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LQ8W8RKJIIKW96W8STTAUF

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:53 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:02

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LQ8W8RKJIIKW96W8STTAUF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Marcelino Gangoso Anta
Avda. Baltasar Lobo 23
49640 Cerecinos De Campos
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KL4YEC0PNR71NJ6EU0371M

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:50 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:04

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KL4YEC0PNR71NJ6EU0371M> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Jesús González Gullen
C/ San Antón 2
49128 Cañizo
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BRD6PSEM0K5A6HKG10SB3C

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:48 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:07

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BRD6PSEM0K5A6HKG10SB3C> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Javier Turiño
C/San Roque nº 52
49137 Villarrín
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8388GS6CFXKGSK5UK83TEW

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:33 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:09

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8388GS6CFXKGSK5UK83TEW> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D.Andres González Carnicero
Avda. Baltasar Lobo 25
49640 Cerecinos De Campos
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VMNIHLAN3R9GGS6SAPEB1S

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:29 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:10

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VMNIHLAN3R9GGS6SAPEB1S> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Elias Rodríguez Rodríguez
C/ Diego de Losada 12-7ºD
49016 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: U1U1PAOUF46BI9XMXUFR57

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:55 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:12

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=U1U1PAOUF46BI9XMXUFR57> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASOCIACIÓN FUENTECANTERA

**Jose Angel Velasco Medel
C/ Orense, 48
26007 Logroño
Logroño**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VI49T7SE97RVKMV5YP6IHV

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:40 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:14

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VI49T7SE97RVKMV5YP6IHV> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

UCCL BURGOS
Lucas Martín Mediavilla
C/ Obdulio Fernandez, 12, Bajo
9006 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HY1X4JN7M99XLTMURD80DI

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:16

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HY1X4JN7M99XLTMURD80DI> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

F AE
Javier Almaraz Fernandez
Plaza Castilla, 1
9003 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5GWSDAKCQ0W8WWXLW04GGY

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:56 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:26

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5GWSDAKCQ0W8WWXLW04GGY> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

A. de Defensa de la Naturaleza (Ecologistas en Acción)
C/Fray Luis de Granada, 35-4ª Drcha
37007 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PFGPW40IRJ8KPSPJ0NU0IA

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:43 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:27

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PFGPW40IRJ8KPSPJ0NU0IA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Felipe Espino, 1
37002 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U6UP6969J3I0HXI5P165Q

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:31 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:28

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U6UP6969J3I0HXI5P165Q> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Miguel Domínguez Pérez
Plaza de Madrid, 10
37005 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LVGJ3CEJQ9PA1VONG9U4S5

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:55 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:30

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LVGJ3CEJQ9PA1VONG9U4S5> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA
D. José L. Velasco Gutiérrez
Avd. Lasalle, 131-135
131 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9KSHCIOX2GBABE83JG2KXO

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:51 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:31

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9KSHCIOX2GBABE83JG2KXO> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Miguel Hernández Villarón
Pacífico, 33
37006 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E0U4PPN31B7SJS434VRJMN

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:30 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:32

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E0U4PPN31B7SJS434VRJMN> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Vicente Martín Martín
Plaza Mayor, 5
37657 Sotoserrano
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5R3ON45POTDRXNMBH0GXML

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:33

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5R3ON45POTDRXNMBH0GXML> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Francisco J. García Hidalgo
O.Marijuan, 28
37658 Villanueva
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8MNSQ14MEXFFIE05SBMRTO

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:28 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:34

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8MNSQ14MEXFFIE05SBMRTO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Alfonso S. Gracia Plaza
C/ Teide, 33
37194 Sta. Marta de Tormes
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CRHJWFRYPS22O4YJX15DPE

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:42 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:35

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CRHJWFRYPS22O4YJX15DPE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Asociación Naturalista Amigos De Los Hayedos
Apdo. 463
9080 Burgos
Burgos**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1U6MOVLQ32AL40AOGW6OKB

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:47 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:51

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1U6MOVLQ32AL40AOGW6OKB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Propietarios Particulares
D. Andrés Gobante Ugarte
Delica
1468 Álava
Álava

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FHHIG1A3JKAS6VJB8YVOXC

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:31 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:52

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FHHIG1A3JKAS6VJB8YVOXC> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Propietarios Particulares
D. J. Ignacio González Aizpuru
Arriano
1439 Álava
Álava

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VWHF8PF57UNRT7IRKE3JM1

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:57 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:54

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VWHF8PF57UNRT7IRKE3JM1> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Unión Regional De Cooperativas Agrarias de Cyl (URCACYL); Sociedad Cooperativa
Agrotobalinesa
D. Enrique González Martínez
Calle Real nº 17
9210 Leciñana De Tobalina (Valle De Tobalina)
Burgos**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ECWS7MVU9VJ71K5YHIYOWL

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:00:57

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ECWS7MVU9VJ71K5YHIYOWL> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Patronato De Turismo (No Existe)
Koldo Madariaga Rica
C.R.A. La Vanta del Francés, C/ Real 66,
Pancorbo
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: M8M5OENDRFQEL39USFG4AS

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:47 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:00

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=M8M5OENDRFQEL39USFG4AS> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asaja- Burgos
D^a. Margarita Pérez Herrero
Avda. Castilla y León 32, bajo
9006 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K7G98MJ496OHMUAQBXS66

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:03

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K7G98MJ496OHMUAQBXS66> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

CEDER Merindades
D- Fernando Solana Heras
c/Laín Calvo 22-apto78
9550 Villarcayo
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LWFXRWJ88433I5HK4CKLG3

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:46 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:05

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LWFXRWJ88433I5HK4CKLG3> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sociedades De Cazadores "Santa Gadea Del Cid"
D. José Cláudio Palma Arín
C/ Mayor nº 3
9219 Santa Gadea Del Cid
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2JL4JSLJ42I4WIOSRATRFT

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:28 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:08

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2JL4JSLJ42I4WIOSRATRFT> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación de Espeleología de Castilla y León
C/ Arturo Moliner nº15
47011 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q85EYLIYIEF2UQ57LXKJJ

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:40 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:10

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q85EYLIYIEF2UQ57LXKJJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Grupo Ecologistas en Acción
Diego Laínez nº 5 Bjo.
9005 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ULO22H06HKY96TDGIE5B4L

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:44 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:11

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ULO22H06HKY96TDGIE5B4L> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

COAG
Villasopliz
9558 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QJAUWVQWBRV97S6ACL50KP

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:52 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QJAUWVQWBRV97S6ACL50KP> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Fernando Pereda López
Cornejo de Sotoscueva
9568 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 60RDNWSRV9AP0S4AHG66M1

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:17

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=60RDNWSRV9AP0S4AHG66M1> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Fernando Sainz Iturriaga
Barrio de la Estación
9568 Vallejo de Sotoscueva
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MTUH0MTF7GFUS5U5MHQI5G

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:37 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:18

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MTUH0MTF7GFUS5U5MHQI5G> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Grupo Espeleológico Edelweiss
D. Ana I. Ortega Martínez
Paseo del Espolón nº34
9003 Burgos
Burgos**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: H7CSE37Y659EEQM3YLLBGM

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:36 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:19

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=H7CSE37Y659EEQM3YLLBGM> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Miguel Angel Pinto Cebrián
C/ Valdemoro, 2-1º C
9006 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R2TGQYNE660TWBFT33MB9S

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:41 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:20

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R2TGQYNE660TWBFT33MB9S> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Representante de Asden
D. Luis Gimenez Morales
Apartado de Correos 168 – SORIA
Soria
Soria**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KE8AV4VLP1RPTAC72DN7JN

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:34 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:21

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KE8AV4VLP1RPTAC72DN7JN> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Ganaderos
D. Matias Oteo Rey
42141 Santa María de las Hoyas
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KYU2FVW97X8X1CF97P34PJ

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:49 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KYU2FVW97X8X1CF97P34PJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Agricultores
D. Julio Almazán Alvaro
C/ Miranda, s/n
42141 Santa María de las Hoyas
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: J3K0SVU1WOYRCVKKOFNNL9

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:52 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:23

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=J3K0SVU1WOYRCVKKOFNNL9> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de los propietarios particulares
D^a. Flor Rodrigo Moreno
C/ Reyes Católicos N° 2
42140 San Leonardo de Yagüe
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UID70WMS93DWKWB6D31VPT

Fecha Firma: 17/11/2023 13:34:39 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:24

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UID70WMS93DWKWB6D31VPT> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASDEN
Asden-Soria
Apartado de Correos 168 – SORIA
168 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S77D00SH8EEXCBMXQSKX9R

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:01 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:33

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S77D00SH8EEXCBMXQSKX9R> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asaja
D. Carmelo Gómez Sanz
C/ San Juan de Rabanera, 3 Bajo
42002 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5EXFIHHWM4ONBTBKFPQGBS

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:13 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:35

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5EXFIHHWM4ONBTBKFPQGBS> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Coag
D. Ramón Pérez Origüen
C/ Condes de Gómara, 4
42004 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q7RRUE07J1XDV7E56YQQVK

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:06 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:34

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q7RRUE07J1XDV7E56YQQVK> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Carlos González García
Apartado de Correos 168
168 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MBU2FKIO42YOF1Q7RLOE23

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:18 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:08

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MBU2FKIO42YOF1Q7RLOE23> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Jose Luis Fernández García
Pza. Mayor, 1
24855 Puebla De Lillo
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EXXI3PJ60XGYX08MJ6IXYJ

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:23 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:10

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EXXI3PJ60XGYX08MJ6IXYJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Isidoro Francisco Requejo Prada
C/ Cortinas s/n
24917 Vegacerneja
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XA4YM0W61QDXJSY0J32IY6

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:10 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:12

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XA4YM0W61QDXJSY0J32IY6> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asociaciones dedicadas protección de la naturaleza GEDEMOL

Iñaki Reyero Alonso

**C/ Nuestra Sra. Del Carmen, Portal 1C, 1º dcha
48910 Sestao
León**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL**

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QPF2P5WJCH6MHYDY8GUTSS

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:03 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:14

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QPF2P5WJCH6MHYDY8GUTSS> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Cazadores del Parque SOCIEDAD DEPORTIVA UROGALLO
Marcos Fernandez Fernandez
C/ Crtra. s/n
24911 Boca De Huérgano
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TTAFCVJGWL0LGGEBGJJ5I

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:12 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:16

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TTAFVCJGWL0LGGEBGJJ5I> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación de Montaña de Castilla y León FEDMESCYL
Isidoro Rodríguez Cubillas
Avda. Burgos 3, 3º dcha.
47009 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VIDJ90YX9FYBC5DXJKLTQ4

Fecha Firma: 17/11/2023 13:53:56 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:18

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VIDJ90YX9FYBC5DXJKLTQ4> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de URCACYL
D. Jerónimo Lozano González
C/ Hípica, 1, entreplanta
47007 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GOENPJ2DIP3KVVXIKTVNT5

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:08 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GOENPJ2DIP3KVVXIKTVNT5> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unión de Campesinos de Castilla y León
Jesus Calderon Aparicio
C/ Santa Lucía, 19, 2ª planta
47005 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VHTXNXNDNFQU4EE5OF48DF

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:04 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:20

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VHTXNXNDNFQU4EE5OF48DF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA
D. Nicolás Hernández Gómez
Pza. Madrid, 4 - 3º planta
47001 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D374HDQRBHPIN5VRX8LC2

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:14 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:24

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=D374HDQRBHPIN5VRX8LC2> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

S.E.O. Valladolid
D. José María Lorenzo García
C/ Pozuelo 56
47610 Zaratán
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JO4PV6HWYKUGVQAWGMO4D

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:25 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:25

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JO4PV6HWYKUGVQAWGMO4D> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Asociación De Propietarios De Fincas De La Reserva Natural De Riberas De Castronuño - Vega De
Duero**
D. José López Murias
C/ Calzada de Toro, 53
47520 Villafranca De Duero
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K3LXYQHVV2WQWKDPARISCF

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:00 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:36

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K3LXYQHVV2WQWKDPARISCF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Finca La Rinconada, S.L.
Avda. Fuencarral, 98, 3º
28108 Alcobendas
Madrid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NJURONSIBH386QX2M0UTDF

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:11 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:37

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NJURONSIBH386QX2M0UTDF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación de Caza de Valladolid
D. Claudio Sánchez Sandonis
C/ Conventillo, 24 A
47510 Alaejos
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EMFQB6XW688JHP51H6UTA5

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:57

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EMFQB6XW688JHP51H6UTA5> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante De Pescadores
Valentin Peñas
Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OQJS2OR8UUH0M5VRR8GP3H

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:19 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:58

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OQJS2OR8UUH0M5VRR8GP3H> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. José Luis Sáinz Serrano
C/ Postigo, 1,
47100 Tordesillas
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q86SA3PU05FHG2QHS8N6C2

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:13 Fecha copia: 20/11/2023 11:01:59

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q86SA3PU05FHG2QHS8N6C2> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Comunidad de Prádena
María Luisa Quintana Llorente
Pza. De La Constitución, 1
40165 Prádena
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2WI8LEHN5499YVQ6U8LHGL

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:06 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:00

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2WI8LEHN5499YVQ6U8LHGL> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Cdad. de Ciudad y Tierra de Segovia
Jesús Martín Herranz
Pza. De La Tierra, 3
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: B8TWC7ESH6YBGRO8WMJHH7

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:01

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=B8TWC7ESH6YBGRO8WMJHH7> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza
Pedro Blanco Alvaro
Pza. Mayor, 1
40172 Pedraza
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DYQWAAJILLR9W7I9GRRQBX

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:15 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:02

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DYQWAAJILLR9W7I9GRRQBX> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ecologistas En Acción
Julio Vías Alonso
Aptdo. De Correos, 8
40100 Real Sitio De San Ildefonso
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SOSTIX4LLD0WK3K6035H4G

Fecha Firma: 17/11/2023 13:53:59 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SOSTIX4LLD0WK3K6035H4G> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Montes de Valsaín
Javier Dones Pastor
Cl. Primera, ºº
40109 Valsaín
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 65CL6VTI4RKCI0X7TGRYWY

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:11 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:04

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=65CL6VTI4RKCI0X7TGRYWY> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unión de Campesinos de Segovia
Rafael De Frutos Requero
Santa Catalina, 6
40003 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5C6OYNL88UG003ADXYVFS3

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:09 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:06

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5C6OYNL88UG003ADXYVFS3> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León
Lorenzo Martín Sanz
Cl. Abajo, 2
40163 Matabuena
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XC030F0V6A5D9JS28UQFJU

Fecha Firma: 17/11/2023 13:53:58 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:07

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XC030F0V6A5D9JS28UQFJU> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Jaime Patiño Mitjans
Finca De Prados, S/N
40400 El Espinar
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HGS1Y9VHD6HE9CCJGKFIPD

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:18 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:09

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HGS1Y9VHD6HE9CCJGKFIPD> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

María Soledad Chinarro Casado
Cl. Pozuelo, 10
40164 Huerta De Arcones
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TSXDUWPH2CMJI76WOHEFXA

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:11

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TSXDUWPH2CMJI76WOHEFXA> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Jesús Casas Grande
Cl. Condesa De Venadito, 34
28024 Madrid
Madrid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NINAV51486VSF0DOAK0X2U

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:07 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NINAV51486VSF0DOAK0X2U> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asoc.Castellano-Leonesa Conservación de la Naturaleza
D. Ignacio Sevilla Hidalgo
Colonia Viña Navas 15
5270 El Tiemblo
El Tiemblo

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1CDIU4VC90PKY6SQNF5IB

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:17

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1CDIU4VC90PKY6SQNF5IB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila
D. Miguel Angel López Ruiz
C/Comandante Albarrán 8
5001 Ávila
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D3LBWBCQF0VBQS9NL1S112

Fecha Firma: 17/11/2023 13:53:57 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:15

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=D3LBWBCQF0VBQS9NL1S112> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Asociación Valdenievas
D.Benjamín Sierra Díez
C/ Buenos aires nº69
34001 Palencia
Palencia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 30KC9TCQ8HE6HSJLUIQOHH

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:04 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:19

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=30KC9TCQ8HE6HSJLUIQOHH> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Picorbillo S.L.
D. Miguel Seco Hijosa
Plaza de San Miguel nº 3 bajo
34005 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 66QKAC5W5N9RM8M3A1PGC4

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:22 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:21

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=66QKAC5W5N9RM8M3A1PGC4> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. José María Del Arco Montero
Avda. de Madrid 50
34004 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 28VHLPOJS59SGMKY8F27AX

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:05 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:23

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=28VHLPOJS59SGMKY8F27AX> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

D. Luis Angel Monterrubio Moreno
C/ General Mola 35
34840 Cervera De Pisuerga
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0J14MHSX2JAWC0VQPDQ87A

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:23 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:26

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0J14MHSX2JAWC0VQPDQ87A> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asociación Naturalistas Palentinos
D. Juan Antonio Ruiz De Gopegui Y Valero
C/ La pontona
34846 Rabanal De Los Caballeros
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S75LS8TASJERO4WMP6MVWD

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:08 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:31

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S75LS8TASJERO4WMP6MVWD> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Federación de Montaña de Castilla y León
C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16
47014 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OUMNUL9U660MJVOP4STL9Q

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:24 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:27

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OUMNUL9U660MJVOP4STL9Q> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA
D. Manuel Martínez Cueva
C/ Felipe Prieto, 8
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 195RTMXBPRXYBFE3LPKH03

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:17 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:28

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=195RTMXBPRXYBFE3LPKH03> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

UPA
D. Alberto Espartero Gonzalez
C/José Zorrilla, 4 Bajo
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: P9BV51595EP16K3NV9A8CM

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:26 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:29

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9BV51595EP16K3NV9A8CM> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**34840 Cervera De Pisuerga
Palencia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BX2B6EH05CXLYLX4HPR7QN

Fecha Firma: 17/11/2023 13:54:00 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:30

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BX2B6EH05CXLYLX4HPR7QN> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Fundacion Oso Pardo
D. Guillermo Palomero García
C/ San Luis, 17-4º-A
39010 Santander
Santander

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: M6RL1K0LJ4GLIHOD80JWOS

Fecha Firma: 17/11/2023 13:53:57 Fecha copia: 20/11/2023 11:02:32

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=M6RL1K0LJ4GLIHOD80JWOS> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

AYUNTAMIENTO DE CALATAÑAZOR

La Plaza s/n
42193 Calatañazor
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6KMAC4JDTSF DGXKQUXNMQY

Fecha Firma: 23/11/2023 10:33:39 Fecha copia: 23/11/2023 10:37:32

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6KMAC4JDTSF DGXKQUXNMQY> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

COAG
Miguel Ángel Ruiz García
Avda. Castilla y León, 46 bajo
9006 Burgos
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 56NIY8QASDGM835QTOSJVW

Fecha Firma: 23/11/2023 10:33:40 Fecha copia: 23/11/2023 10:37:32

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=56NIY8QASDGM835QTOSJVW> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA
Margarita Pérez Herrero
C/ La Fuente, 9
9558 Villasopliz
Burgos

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintitún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 90NJY94W83JCE1K24FM7NI

Fecha Firma: 23/11/2023 10:33:38 Fecha copia: 23/11/2023 10:37:33

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=90NJY94W83JCE1K24FM7NI> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Propietarios Particulares
Junta Administrativa de Delika
José Luis Bilbao Ereñozaga
Lugar Delika
1468 Delika
Álava

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GR43TJ09VCNVUSDWNMGP4J

Fecha Firma: 23/11/2023 10:33:37 Fecha copia: 23/11/2023 10:37:29

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GR43TJ09VCNVUSDWNMGP4J> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Propietarios Particulares
María Teresa Zulueta Castillo
Caserío 3
1439 Luna
Álava

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WGBD0C28WYKL5U70EMQ71K

Fecha Firma: 23/11/2023 10:33:40 Fecha copia: 23/11/2023 10:37:30

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WGBD0C28WYKL5U70EMQ71K> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Campus Universitario de Soria
D. José Luis Ruiz Zapatero
C/ Campus Universitario "Duques de Soria"
Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SVDL1M6KW0QCCH02S1VQWJ

Fecha Firma: 23/11/2023 10:33:38 Fecha copia: 23/11/2023 10:37:31

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SVDL1M6KW0QCCH02S1VQWJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegación Territorial de Segovia
Delegado Territorial
Plaza de los Espejos, 1
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5PKWX2AIPP35L4I2XYRKU9

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:42 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:26

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5PKWX2AIPP35L4I2XYRKU9> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia
Jefe del S.T Medio Ambiente
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RMPILAGY4LV6J0NDNEV43G

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:41 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:27

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RMPILAGY4LV6J0NDNEV43G> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia
Técnico Superior del S.T de M.A
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 Segovia
Segovia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5PVVCGG3RJW7RCY9B5SW78

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:18 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:28

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5PVVCGG3RJW7RCY9B5SW78> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia Área Prevención y Extinción de
Incendios Forestales y Gestión Forestal
Jefe de Área de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y Gestión Forestal
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 Segovia
Segovia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LI10FOE2H1HJ247MMAE06J

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:23 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:29

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LI10FOE2H1HJ247MMAE06J> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia Sección de Espacios Naturales
Jefa de la Sección de Espacios Naturales
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N8HI4BV8N5IA1L8290P2P0

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:19 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:30

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N8HI4BV8N5IA1L8290P2P0> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia Director Conservador Parque Natural
Hoces de Riaza
Director Conservador del Parque Natural
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 Segovia
Segovia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KHKYOIXPPICB1UX2OMOF2H

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:36 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:31

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KHKYOIXPPICB1UX2OMOF2H> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Cultura de Segovia
Jefa del S.T de Cultura
Plaza de la Merced, 12
40071 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IAOM9P00YINJTOBI8CBGK3

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:37 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:04

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IAOM9P00YINJTOBI8CBGK3> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Agricultura de Segovia
Jefe del S.T de Agricultura
C/ Santa Catalina, 15
40071 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WT8M9386C2KQ3WXRFCSAOT

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:05

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WT8M9386C2KQ3WXRFCSAOT> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Fomento de Segovia
Jefe del S.T de Fomento
Plaza Platero Oquendo, 3
40071 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5XW8P13Y5EM00MIR7GY605

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:07

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5XW8P13Y5EM00MIR7GY605> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad de Valladolid
Representante de la Universidad de Valladolid
Plaza del Alto del León de Castilla, 1
40005 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8K7ORW3O8FEKFS7N9KSQM5

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:28 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:09

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8K7ORW3O8FEKFS7N9KSQM5> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Diputación Provincial de Segovia
Representante de la Diputación de Segovia
C/ San Agustín, 23
40071 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3GGQ45AAHPUQK2PE1GRWKH

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:30 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:11

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3GGQ45AAHPUQK2PE1GRWKH> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Confederación Hidrográfica del Duero
Jefe de Servicio de Estudios Medioambientales
C/ Muro, 5
47071 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NH6TQ3XJH0UV3A35PUUS22

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NH6TQ3XJH0UV3A35PUUS22> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Maderuelo
Alcalde del Ayuntamiento de Maderuelo
Ayuntamiento de Maderuelo
40554 Maderuelo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 49X4HMMIDKV2AOAWH5L9JW

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:24 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:15

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=49X4HMMIDKV2AOAWH5L9JW> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela
Alcalde del Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela
Plaza Mayor, 8
40542 Montejo De La Vega De La S.
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2XXJ2ARVERK49TUK01WPUO

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:17

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2XXJ2ARVERK49TUK01WPUO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo
Alcalde del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo
C/ Eras, nº 6
40542 Valdevacas De Montejo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9E94N1Y36B6RGLLVA2K7IH

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:26 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:20

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9E94N1Y36B6RGLLVA2K7IH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegación Territorial De La Junta De Castilla Y Leon Salamanca
Jefe de Delegación Territorial De La Junta De Castilla Y Leon Salamanca
C/ Principe de Vergara, 53-71
37003 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C5K9B7FY61YDHJVXUC39D8

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:24 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:21

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C5K9B7FY61YDHJVXUC39D8> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegación Territorial De La Junta De Castilla Y Leon Zamora
Jefe de Delegación Territorial De La Junta De Castilla Y Leon Zamora
C/ Leopoldo Alas Clarin, 4
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KET9HCCGELEQBCTN8H6IW3

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:41 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:33

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KET9HCCGELEQBCTN8H6IW3> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Medio Ambiente de Salamanca
Jefe de Servicio Territorial De Medio Ambiente de Salamanca
C/ Principe de Vergara, 53-71
37003 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CQKARAIT1LXYVHEJ1RJSVM

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:32

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CQKARAIT1LXYVHEJ1RJSVM> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial Medio Ambiente de Zamora
Jefe de Servicio Territorial Medio Ambiente de Zamora
C/ Leopoldo Alas Clarín, 4
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JSVLRRV7RW60EYT6IWESY9

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:33 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:53

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JSVLRRV7RW60EYT6IWESY9> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Secretaría Patronato Arribes del Duero
C/ Príncipe de Vergara, 53-71
37003 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8DB28MKACKLNQRKWEBLDMT

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:12 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:54

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8DB28MKACKLNQRKWEBLDMT> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Diputación Provincial Salamanca
C/ Felipe Espino, 1
37002 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UBCHN3PFB2FG3J9OSSUCDJ

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:14 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:55

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UBCHN3PFB2FG3J9OSSUCDJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Diputación Provincial Zamora
Plaza de Viriato, s/n
49071 Zamora
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PC4MRK48AAQGFVSFU6EFQR

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:34 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:56

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PC4MRK48AAQGFVSFU6EFQR> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Patronato Provincial De Turismo De Salamanca
C/ Felipe Espino, 1
37002 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GURJT7BU8BFIWB9P5IIGR1

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:11 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:57

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GURJT7BU8BFIWB9P5IIGR1> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Patronato Provincial De Turismo De Zamora
Plaza de Viriato, s/n.
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 06M8CN8J9UGKE16CH9LDWM

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:17 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:58

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=06M8CN8J9UGKE16CH9LDWM> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Facultad De Ciencias Agrarias Y Ambientales. Universidad de Salamanca
Avenida Filiberto Villalobos, 119
37007 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0U8DM1VHU6GIJOYQXLFHUW

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:33 Fecha copia: 20/11/2023 11:06:59

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0U8DM1VHU6GIJOYQXLFHUW> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Confederación Hidrográfica Del Duero
C/ Muro, 5
47004 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NXDAWIM2M8LHV71TJKLJ9J

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:37 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:00

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NXDAWIM2M8LHV71TJKLJ9J> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Industria de Salamanca
Jefe de Servicio Territorial De Industria de Salamanca
C/ Principe de Vergara, 53-71
37003 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7XWYM13VJJMP294A65X140

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:01

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7XWYM13VJJMP294A65X140> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Agricultura Y Ganaderia Salamanca
Jefe de Servicio Territorial De Agricultura Y Ganaderia Salamanca
C/ Principe de Vergara, 53-71
37002 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8T3YLHHLXI0KIDSX7J3GK

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:27 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8T3YLHHLXI0KIDSX7J3GK> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Área De Gestión Forestal de Servicio Territorial de Medio Ambiente Salamanca
Jefe de Área De Gestión Forestal de Servicio Territorial de Medio Ambiente Salamanca
C/ Príncipe de Vergara, 53-71
37003 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 60XPUTUKP2RV036CHDR2YP

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:25 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:05

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=60XPUTUKP2RV036CHDR2YP> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sección De Espacios Naturales, Flora Y Fauna STMA Salamanca
Jefe de Sección De Espacios Naturales, Flora Y Fauna STMA Salamanca
C/ Principe de Vergara, 53-71
37003 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortezoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0JU5I3U86Y2N89EAUJ12NA

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:21 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:07

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0JU5I3U86Y2N89EAUJ12NA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sección De Espacios Naturales, Flora Y Fauna STMA Zamora
Jefe de Sección De Espacios Naturales, Flora Y Fauna STMA Zamora
C/ Leopoldo Alas Clarin, 4
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AY0U6CFAK993M60CAH2K95

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:17 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:08

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AY0U6CFAK993M60CAH2K95> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Fomento Zamora
Jefe de Servicio Territorial De Fomento Zamora
C/ Leopoldo Alas Clarin, 4
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: M238U1QLQICJTRUSNJY1PE

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:29 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:10

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=M238U1QLQICJTRUSNJY1PE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Cultura Zamora
Jefe de Servicio Territorial De Cultura Zamora
Avda. Requejo , 4
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 16VSMKDHRN00M10JX03JWC

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:30 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:12

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=16VSMKDHRN00M10JX03JWC> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Área De Gestión Forestal STMA Zamora
Jefe de Área De Gestión Forestal STMA Zamora
C/ Leopoldo Alas Clarin, 4
49071 Zamora
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MWDYQ42TOADRIEAX5N13J

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:28 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:14

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MWDYQ42TOADRIEAX5N13J> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Directora Conservadora Del Parque Natural “Arribes Del Duero”
C/ Leopoldo Alas Clarin, 4
49071 Zamora
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RJ7OYPS93RNABEEC2TGFTJ

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:22 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:16

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RJ7OYPS93RNABEEC2TGFTJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Ahigal De Los Aceiteros
Alcalde del Ayuntamiento De Ahigal De Los Aceiteros
Torero Julio Robles, 2
37248 Ahigal De Los Aceiteros
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YAGFSJL9H8B1NSK9QCLDKH

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:14 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:19

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YAGFSJL9H8B1NSK9QCLDKH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Aldeadávila De La Ribera
Alcalde del Ayuntamiento De Aldeadávila De La Ribera
Plaza Cardenal M. Herrera, 5
37250 Aldeadávila De La Ribera
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JD1Y3JJ9JJV5V6VW24KXHE

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:15 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JD1Y3JJ9JJV5V6VW24KXHE> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Bermellar
Alcalde del Ayuntamiento De Bermellar
Plaza Mayor, s/n.
37291 Bermellar
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LJTVBFTGX44REEKD4NG0FV

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:13 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:24

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LJTVBFTGX44REEKD4NG0FV> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Cabeza De Caballo
Alcalde del Ayuntamiento De Cabeza De Caballo
Plaza Mayor, s/n.
37214 Cabeza Del Caballo
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ME8E648EIHE1S4PEJDQAAA

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:31 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:23

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ME8E648EIHE1S4PEJDQAAA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Hinojosa De Duero
Alcalde del Ayuntamiento De Hinojosa De Duero
Plaza de la Constitución, s/n.
37230 Hinojosa De Duero
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 30E9D7VLJEUFM66RK3D8BN

Fecha Firma: 17/11/2023 13:57:39 Fecha copia: 20/11/2023 11:07:25

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=30E9D7VLJEUFM66RK3D8BN> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Lumbrales
Alcalde del Ayuntamiento De Lumbrales
Plaza Mayor, 1
3724 Lumbrales
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0YO1DLJUBL0BA51NHKRKBA

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:30 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0YO1DLJUBL0BA51NHKRKBA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Masueco
Alcalde del Ayuntamiento De Masueco
Plaza Mayor, 1
37251 Masueco
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AHQ4HCQ4JH5XKVQ9J85JCB

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:05

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AHQ4HCQ4JH5XKVQ9J85JCB> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Sobradillo
Alcalde del Ayuntamiento De Sobradillo
Plaza de España, 2
37246 Sobradillo
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UYERQQUB9QT9IXGVK8IQVO

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:29 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:06

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UYERQQUB9QT9IXGVK8IQVO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Vilvestre
Alcalde del Ayuntamiento De Vilvestre
Plaza Mayor, s/n
37258 Vilvestre
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4URYTXPXJRUBM9R2WM8GS5

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:40 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:07

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4URYTXPXJRUBM9R2WM8GS5> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Argañín
Alcalde del Ayuntamiento De Argañín
Plaza Mayor, s/n
49251 Argañín
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MJOUUCU6G6WY43YW240AV

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:08

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MJOUUCU6G6WY43YW240AV> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Fermoselle
Alcalde del Ayuntamiento De Fermoselle
Plaza Mayor,1
49220 Fermoselle
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 02G1RC5TVMIENQ35IDQKIJ

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:53 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:09

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=02G1RC5TVMIENQ35IDQKIJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Moral De Sayago
Alcalde del Ayuntamiento De Moral De Sayago
Plaza,13
49254 Moral De Sayago
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6Q7BUNLV6BWA9JLKD7CSQ

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:51 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:10

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6Q7BUNLV6BWA9JLKD7CSQ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Villadepera
Alcalde del Ayuntamiento De Villadepera
Plaza Mayor, 1
49250 Villadepera
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E2M6A9QBDDI728OXHJ7KPR

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:42 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:11

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E2M6A9QBDDI728OXHJ7KPR> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Villar Del Buey
Alcalde del Ayuntamiento De Villar Del Buey
Plaza Mayor, 2
49240 Villar Del Buey
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CMQVOWV00DOP07E5E3P40

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:29 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:46

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CMQVOWV00DOP07E5E3P40> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Villardiegua De La Ribera
Alcalde del Ayuntamiento De Villardiegua De La Ribera
C/ Verónica s/n
49250 Villardiegua
Zamora

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FXNKC0D45B0R9QWA6XL7P6

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:42 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:12

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FXNKC0D45B0R9QWA6XL7P6> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Almendra
Alcalde del Ayuntamiento De Almendra
C/ Villarino, 4
37176 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SJM8TIUD9ED4EK7QJCPKC7

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:44 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:48

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SJM8TIUD9ED4EK7QJCPKC7> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De La Fregeneda
Alcalde del Ayuntamiento De La Fregeneda
Plaza de España, 1
37220 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0P6S5P5PUCP489XETSEBAC

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:25 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:50

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0P6S5P5PUCP489XETSEBAC> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De La Peña
Alcalde del Ayuntamiento De La Peña
Plaza de la Constitución,1
37214 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WKNKW06ADVI9FUQTGJK9AP

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:39 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:52

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WKNKW06ADVI9FUQTGJK9AP> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De La Zarza De Pumareda
Alcalde del Ayuntamiento De La Zarza De Pumareda
Calle San Lorenzo, 11
37253 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A6CVGBXX2VL0CHK6B31PPK

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:37 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:54

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A6CVGBXX2VL0CHK6B31PPK> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Puerto Seguro
Alcalde del Ayuntamiento De Puerto Seguro
Plaza Mayor, 1
37488 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 56M7QMYK8GH0003UF4VWSO

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:55 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:56

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=56M7QMYK8GH0003UF4VWSO> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Saldeana
Alcalde del Ayuntamiento De Saldeana
Plaza, s/n
37259 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NU9WCS3NOYDJWQHHIF0B0G

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:50 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:58

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NU9WCS3NOYDJWQHHIF0B0G> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De San Felices De Los Gallegos
Alcalde del Ayuntamiento De San Felices De Los Gallegos
Plaza de España, 12
37270 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JWYW9SMFON120IE0N7AS9H

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:44 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:00

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JWYW9SMFON120IE0N7AS9H> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Saucelle
Alcalde del Ayuntamiento De Saucelle
Plaza de la Constitución, 1
37257 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DFHLSVICTJ3EAI3CB0NDW

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:45 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:02

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DFHLSVICTJ3EAI3CB0NDW> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Villarino De Los Aires
Alcalde del Ayuntamiento De Villarino De Los Aires
Plaza Mayor, 1
37160 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VG1BWSQ84NXC87LK87VQ5V

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:51 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VG1BWSQ84NXC87LK87VQ5V> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Barruecopardo
Alcalde del Ayuntamiento De Barruecopardo
Plaza Mayor, s/n
37255 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: G6W5PKQMCJ5GKI88CUNTS9

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=G6W5PKQMCJ5GKI88CUNTS9> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Cereza De Peñahorcada
Alcalde del Ayuntamiento De Cereza De Peñahorcada
Calle Humilladero, 52
37253 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 99S4EA4VU1LH9YY5NVP8MB

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:26 Fecha copia: 20/11/2023 11:09:14

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=99S4EA4VU1LH9YY5NVP8MB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De La Bouza
Alcalde del Ayuntamiento De La Bouza
C/ Llana, 2
37488 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E6AURDHN1W79XR5J1Y974X

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:27 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:36

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E6AURDHN1W79XR5J1Y974X> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Mieza
Alcalde del Ayuntamiento De Mieza
Pza. de la Constitución, 18-19
37254 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: B0IALN5HONVJBSLGDA4UAT

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:36 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:37

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=B0IALN5HONVJBSLGDA4UAT> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento De Pereña De La Ribera
Alcalde del Ayuntamiento De Pereña De La Ribera
Plaza España,1
37175 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5L5JBIEEDQ8ATHXOCE46AU

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:46 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:38

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5L5JBIEEDQ8ATHXOCE46AU> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Trabanca
Alcalde del Ayuntamiento De Trabanca
Plaza Egido, s/n
37173 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UBD5MUNHMTXMOQ9VT793C2

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:49 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:39

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UBD5MUNHMTXMOQ9VT793C2> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento De Fariza
Alcalde del Ayuntamiento De Fariza
Plaza de la Iglesia, s/n
49213 Zamora
Zamora**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XJJBRMBNQPSSHFFMS7AEBG

Fecha Firma: 17/11/2023 14:00:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:08:40

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XJJBRMBNQPSSHFFMS7AEBG> para visualizar el documento